

La reapertura económica será de manera **gradual, ordenada y responsable**

Semáforo del 10 al 16 de enero de 2022

Región Sur: **AMARILLO**



Municipios

- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Bacalar
- Othón P. Blanco



● **Número de casos diarios**

● **Promedio de nuevos casos**

● **Disponibilidad hospitalaria**

Consulta las medidas y restricciones vigentes así como la lista completa de actividades en reactivemosq.roo.gob.mx

ESENCIALES (operan con capacidad normal)

- Seguridad pública, procuración e impartición de justicia
- Actividades legislativas
- Hospitales y servicios médicos
- Comercio al por menor de alimentos (Mercados de alimentos, supermercados, tiendas de conveniencia, abarrotes, tortillerías y similares)
- Bancos e instituciones financieras
- Escuelas
- Pesca y agricultura
- Construcción
- Almacenamiento
- Lavanderías
- Minería
- Purificadoras de agua

APERTURA AL 75%

- Servicios contables, administrativos y profesionales
- Ventas de enseres y computadoras

APERTURA AL 70%

- Congresos, convenciones, exposiciones y ferias en áreas al aire libre. En espacios cerrados abren al 50%
- Gimnasios y clubes deportivos en áreas al aire libre. En espacios cerrados abren al 50%

APERTURA AL 60%

- Hoteles, restaurantes, sitios históricos, parques temáticos, campos de golf y servicios turísticos
- Playas y parques públicos
- Cines y teatros
- Centros comerciales
- Tiendas departamentales
- Peluquerías y salones de belleza
- Servicios religiosos
- Inmobiliarias
- Manufactura

APERTURA AL 50%

- Casinos

CAPACIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO

- Motocicletas: 1 persona
- Vehículos privados: 4 personas máximo
- Taxis: 3 personas máximo (incluyendo al conductor)
- Transporte público: 50% de capacidad

NO ABREN

- Bares, centros nocturnos, discotecas, centros de espectáculos, cantinas, etc.

Si fuiste diagnosticado como positivo a Covid-19, contesta el cuestionario www.juntosevitemoselrojo.com y ayúdanos a salvar vidas

En todas las actividades continúan las medidas de prevención sanitaria:



Lavado frecuente de manos



Uso obligatorio de cubrebocas



Sana distancia de 1.5 metros



Aislamiento ante presentación de síntomas



Aplicación estricta de protocolos